

# UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA RESOLUCIÓN No. 27 DE 2021

"Por la cual se hace reconocimiento a un Semillero de Investigación en el Departamento de Ingeniería Electrónica"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre";
- Que la Resolución No. 65 de 2010 emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los semilleros de investigación";
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria virtual del 8 de abril de 2021 recibió del Docente JAVIER EMILIO SIERRA CARRILLO como director, del grupo de Investigación Next: Tecnología y Sociedad adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre, para el reconocimiento del "Semillero de Investigación en Smart Grid".
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, después de revisar la documentación presentada, verificó que el **Semillero de Investigación en Smart Grid** cumple con los requisitos contemplados en el artículo 6 de la Resolución No. 65 de 2010 de Consejo Académico.
- Que en mérito de lo anterior,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO1° Reconocer el **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN SMART GRID** (DEL GRUPO NEXT: TECNOLOGIA Y SOCIEDAD) adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, cuyo coordinador general es el docente **JAVIER EMILIO SIERRA CARRILLO.** 

ARTÍCULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 9 días del mes de abril de 2021

# (Original firmado por) JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydíaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydíaz	Presidente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

FOR-AD-018\_Ver. 3.0 Pág. 1 de 1